

Ficha Resumen - Informes de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	752-2017-CG/L334-VC		
Título del informe:	Elaboración del expediente técnico definitivo, ejecución de la obra y equipamiento del proyecto: Instalación de un centro de convenciones en Lima - Perú		
Detalle:	Determinar el estado situacional del contrato de ejecución: "Elaboración del Expediente Técnico Definitivo, Ejecución de la Obra y Equipamiento del Proyecto: Instalación de un Centro de Convenciones en Lima - Perú", entre el 26 y 27 de junio de 2017.		
Entidad auditada:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: SAN ISIDRO
Fecha de emisión de informe:	29/12/2017		
Unidad orgánica que emite el informe:	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS		

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	X
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</p> <p>1. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no ha subsanado todas las observaciones determinadas en la Inspección Técnica en Seguridad de Edificaciones- ITSE, que fueron puestas en conocimiento en septiembre de 2015, días antes de la inauguración del Centro de Convenciones, poniendo en riesgo la seguridad del lugar en caso de siniestros.</p> <p>2. Persisten los hechos advertidos en el Informe de Acción Simultánea N° 608-2015- CG/MPROY-AS de la Contraloría General, lo cual pone en riesgo la integridad física de los usuarios de esta infraestructura.</p> <p>3. El Centro de Convenciones de Lima no tiene definido un responsable que supervise el mantenimiento del local, lo cual genera el riesgo que la edificación no sea operada en toda su capacidad, y que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento asuma costos por el mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>4. El contratista "Constructora OAS" demandó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que se declare formalmente recibida la obra, o de resultar infundado su pedido, el Tribunal Arbitral declare</p>
---	---

	<p>resuelto el Contrato, situación que genera el riesgo que este Ministerio asuma el costo de subsanación de las observaciones, además de los gastos que demanda dicho arbitraje.</p>
--	---

2018-CSI-L334-00032